

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADICM/SEC

3325
110101



AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°2195
DE 3 DE JULIO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2712 /

LAS CONDES, 12 AGO 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2195 de 3 de julio de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de Funcionarios Indeterminados de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes;
4. La resolución de 6 de agosto de 2025, del Fiscal Sebastián Alejandro Muñoz Quiroz;
5. El Ingreso N°3325 de 6 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2195 de 3 de julio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra de Funcionarios Indeterminados de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Sebastián Alejandro Muñoz Quiroz, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SANTAMARTÍN CAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (smunoz@lascondes.cl) CIA